



META: *Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública*

Dirección General de Calidad Ambiental



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

#AmbienteEnAcción

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Disposición Final Inadecuada de Residuos Sólidos Municipales



**Generación Municipal
Urbana
18,533 t/día**

**Disposición Final
Relleno sanitario
7,656 t/día**

**Botaderos Municipales
y similares
8,560 t/día**

PRESENTACIÓN DE LA META

*Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos
Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública*



MUNICIPIOS TIPO C: Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:
al 30 de diciembre del 2016

COBERTURA : 558 municipalidades

QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	
ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Registro de la información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos, correspondiente a la gestión del Año 2015, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).	Formato SIGERSOL enviado hasta el 29 de julio del 2016 vía correo electrónico incentivos.residuos@minam.gob.pe , así mismo, el formato escaneado debe ser anexado al expediente de postulación el que será presentado hasta el 30 de diciembre del 2016 (1).
Actividad 2: Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del área urbana del distrito.	Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016 (1).
Actividad 3: Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (para provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (para distritos).	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos o Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).
Actividad 4: Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios al 20% de viviendas urbanas.	Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).
Actividad 5: Informe de Opinión Técnica Favorable del estudio de selección de área de la Infraestructura de Disposición Final Segura de Residuos Sólidos emitido por la Dirección Regional de Salud de su jurisdicción.	Copia del Informe de Opinión Técnica Favorable en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).

QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	
ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Actividad 2: Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del área urbana del distrito.	Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, que incluya la determinación del parámetro de humedad, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).
Actividad 3: Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (para provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (para distritos).	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos o Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que incluya el Plan de Acción y Presupuesto para el año 2016, en formato digital, los cuales deben ser anexados al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).
Actividad 4: Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios mayor al 20% de viviendas urbanas.	Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos incluyendo como mínimo el 1% adicional de viviendas urbanas asignadas al distrito, en formato digital, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).
Actividad 5: Informe de Opinión Técnica Favorable del estudio de selección de área de la Infraestructura de Disposición Final Segura de Residuos Sólidos emitido por la Dirección Regional de Salud de su jurisdicción.	Solicitud de Clasificación Ambiental o Certificación Ambiental del proyecto de Infraestructura de Disposición Final Segura de Residuos Sólidos, el cual debe ser anexado al expediente de postulación, presentado hasta el 30 de diciembre de 2016(1).

BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD



Imagen Pública
y Política



Social



Huella
Ecológica



Económico

Ambiental



RECOMENDACIONES FINALES

Acompañamiento permanente en el proceso de elaboración del expediente de postulación.

Evaluaciones previas de expedientes de postulación (30.10.2016), verificadores y asistencia técnica de especialistas.

Considerar que no hay subsanación de actividades relacionadas al cumplimiento de la meta.

DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
JAVIER HERNANDEZ CAMPANELLA	Coordinador del Área de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	incentivos.residuos@mina m.gob.pe	(01)310-6098 RPC: 989179488
JORGE MUCHA CHUQUIRACHI	Especialista en Segregación de Residuos Sólidos	incentivos.residuos@mina m.gob.pe	(01)310-6098 RPC: 989179488



"Por un PERÚ Limpio , Sano y
Sostenible ¡Segrega tus Residuos Ya!"

Muchas Gracias...

www.redrrss.pe

Para contacto con el Equipo PI
Email: incentivos.residuos@minam.gob.pe